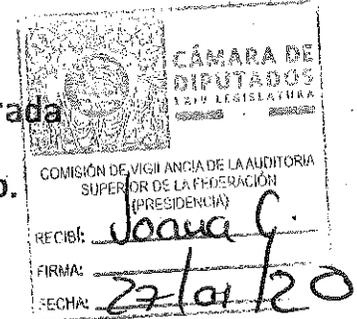




CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. José Ricardo Delsol Estrada

San Luis Potosí, IV Distrito.



Palacio legislativo, San Lázaro CDMX. A 24 de enero de 2020.

LIC. DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO.
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACION, ASF.
PRESENTE.



Unidad de Evaluación y Control

27 ENE. 2020

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Nombre: Cintha Herrera Hora: 11:28

Por este conducto reciba un cordial saludo y aprovecho para exponerle lo siguiente:

Que en mi carácter de diputado federal integrante de la Comisión de Vigilancia de la auditoría superior de la Federación, solicito a esta dependencia investigue el asunto relacionado con negación, opacidad de la información y posible desvío de recursos relacionado con el programa crédito a la palabra y se solicita investigar a la empresa llamada "INDUSTRIAS A Y G", la cual obtuvo un convenio por 50 millones de pesos como agente técnico dentro del programa de crédito a la palabra.

Según se establece las acciones generales por las que se signaría el convenio abarcarían desde el traslado, manejo de ganado, alimentación de ganado, habilitación de espacio de ganado, otros y semovientes, de acuerdo al convenio de concertación 2019 firmado por David Monreal Ávila.

refiere el medio informativo "AGENDA POLITICA" mediante una solicitud de información en la cual requirió " copia del convenio que signó la secretaria de agricultura y desarrollo rural con industrias a y g en el marco del crédito ganadero a la palabra de igual forma se solicita información en posesión de SADER y la Coordinación Nacional de Ganadería, al respecto de la empresa industrias a y g, y la fundamentación por la cual la coordinación decidió convenir por 50 millones de pesos para la distribución de ganado y otros componentes agrícolas para el estado de Zacatecas".

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

RECIBIDO
27 ENE 2020
OFICINA DE ENLACE EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Av. Congreso de la Unión No. 66 Edif. H 1er. Piso.
Ofic. San Luis Potosí
Tel 0155 5036 00 00 ext. 61579, 61580 y 61582
Mail. ricodesol@hotmail.com



CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Ene 27 2020

RECIBIDO POR

Lupita López Martínez

Diana del Cero

11:51

Jmlópez@asf.gob.mx
Unidad Técnica de ASF

La misma petición quedo asentada tanto como información pública así como de acceso de datos personales en los folios 0000800358719 y 0000800358619, ambos con fecha de ingreso a la plataforma nacional de transparencia (PNT) el día 13 de noviembre de 2019.

En ambas solicitudes también se requirió que la entrega de la documentación fuera a través de los medios electrónicos (archivo de PDF enviado por correo electrónico a través de la (PNT), dicha información debió entregarse para el 26 de diciembre 2019.

Sin embargo en ambos casos y de forma inusual la SADER (secretaría de desarrollo rural) retrasó la entrega de la información formalizada desde el mes de noviembre, como medio de dilación en la transparencia obligada por la Coordinación Nacional de Ganadería, la documentación no fue entregada vía electrónica (como fue solicitada originalmente) y se notificó sería enviada de forma postal, o bien se invitaba al peticionario " Agenda Política" a personarse a las oficinas de SADER en la Ciudad de México.

El medio informativo "Agenda Política" cubrió el pago del traslado de documentos que hasta el 21 de enero de 2020 fueron entregados en el domicilio expuesto en la paquetería recibida.

La Coordinación Nacional de Ganadería decidió enviar dos documentos iguales, en los que se ocultó (a través de márgenes negros tachados sobre los datos) toda información que permitiera la identificación de la empresa "Industrias A y G".

De esta forma los responsables de la empresa, su domicilio fiscal y otros datos personales fueron censurados en las copias de convenios girados desde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural sin mediar la explicación acerca del por qué la información había sido anulada.

Dentro de la respuesta de la unidad de transparencia de la Coordinación de Ganadería tampoco se encuentra explicación alguna del por qué se negaron datos que permitieran corroborar la existencia física de dicha empresa, así como los encargados de la misma.

No obstante, al entregar SADER copia del convenio, el sujeto obligado confirma la existencia de la misma información, que en las disposiciones legales en materia de transparencia y datos personales, **no debió ser suprimida, pues la sociedad responsable del ejercicio de 50 millones es un ente fiscalizable conforme al desempeño de sus actividades dentro del crédito ganadero a la palabra.**

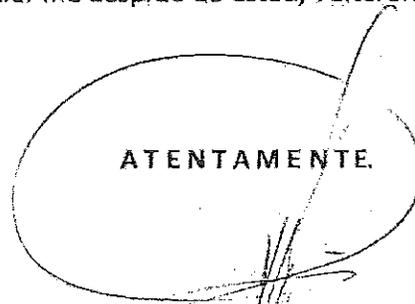
Nos causa desconfianza la negativa de respuesta violando el derecho de acceso a la información pública y datos personales, que también se pueda encubrir con esta acción del Coordinador Nacional de Ganadería alguna irregularidad dentro de la distribución de animales de ganado para este programa federal.

Asimismo solicito se revisen los recursos aplicados de dicho programa federal en otros estados de la república a fin de evitar se hiciera una mala aplicación de este programa.

Por lo anteriormente expuesto solicito a esta Auditoria Superior de la Federación tenga a bien informarme en el domicilio de Avenida del Congreso de la Unión 66, col el parque, alcaldía Venustiano Carranza , C.P. 15960, Ciudad de México edificio H, nivel 1 tels. 50360000 extensión 61579 y 61580 y de los siguientes correos para alguna información al respecto : josericardo.delsol@ciudadanos.gob.mx, ricodelsol@hotmail.com , jvaldespinoherandez@yahoo.com.mx , juan.valdespino@ciudadanos.gob.mx .

Sin otro asunto en particular me despido de usted, reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.



**C. DIPUTADO FEDERAL JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA.
INTEGRANTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA ASF.**

Elaboró: jjvh/23/01/2020/

C.C.P.- DIP.- MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CARRILLO.- Presidente de la Comisión de Vigilancia Superior de la Federación.- Para su conocimiento y trámite. Presente.
D.R. DAVID VILANUEVA LOMBELI.- Titular de la Unidad de Evaluación y Control. Para su conocimiento y trámite. Presente.
DIP.- OSCAR GONZALEZ YAÑEZ.- Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.- Para su conocimiento y trámite. Presente.

Av. Congreso de la Unión No. 66 Edif. H 1er. Piso.
Ofic. San Luis Potosí
Tel 0155 5036 00 00 ext. 61579, 61580 y 61582
Mail. ricodelsol@hotmail.com

